

El Guadalete.

	M.	M.	T.	N.
De Jerez á Sevilla	7 46	10 35	5 02	
De Sevilla á Cádiz	7 20	10 35	6 13	
De Sevilla á Sanlúcar	7 15	10 35	6 16	
De Sevilla á Jerez	7 15	10 35	6 16	
De Cádiz á Jerez	5 40	9 35	6 35	3 45
De Sanlúcar á Jerez	5 52	9 35	6 38	3 50
De Jerez á Cádiz y Chiplona	7 50	10 35	6 33	
De Chiplona á Jerez	5 20	9 35	6 22	

El tren expreso circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:
De Jerez á Sevilla, 3 42 m. De Sevilla á Jerez, 9 35 m.
De Sevilla á Cádiz, 11 53 m. De Cádiz á Jerez, 9 35 m.
Los martes, jueves y sábados sale un tren para Sanlúcar, á las 7 30 de la mañana, regresando á las 9 30 de la misma, en los mencionados días.

Un mes... 2 pes.
Un año... 22 50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Sábado 24 de Noviembre de 1894.

Núm. 11.873

El Guadalete.

Desde Buenos Aires

Un antiguo y estimado colaborador, persona aquí muy conocida y apreciada, nos envía desde la República Argentina, la siguiente interesante carta, primera de las que se propone remitirnos:

Sr. Director de EL GUADALETE:

Muy Sr. mio: En el espacio de dos años, transcurridos desde mi carta anterior, ha sido muy accidentada la marcha de los asuntos del país en el orden político y en el comercial; los acontecimientos de gran trascendencia, se han sucedido con rapidez y variedad pasmosas, pasando á la vista de los habitantes del país, como un panorama mecánico, preparado para producir sorpresas al espectador y para que éste, según avanzara el espectáculo, fuera víctima de sucesivos fiascos, presenciando el contrario de lo que era lógico esperar.

Revoluciones en varias provincias empujadas en derrocar sus oprobiosos gobiernos, revolución, después, nacional; intervenciones en las provincias convulsionadas con objeto de reorganizar los poderes; derroces, más ó menos sospechosos, de estas intervenciones; cambios inesperados y gran número de ministerios; encuentros bélicos y sangrientos entre los electores; alarmas constantes entre la gente del gobierno nacional, que, confundían sus propios derechos con los de los particulares, como consecuencia, el estado de sitio, al que, tanto se había aficionado nuestro presidente que, parecía no querer desprenderse, nunca, de su acción protectora; oscilaciones del precio del oro que, llegaron á marcar, en un mes, una diferencia de ochenta enteros; cracas ruidosas que constituyen la especialidad comercial del país; investigaciones y descubrimientos de fraudes, cometidos durante la administración de Jurez y Pellegrini, escándalo que llega á lo increíble; todos estos sucesos y otros, que, escapan á mi memoria, han mantenido en tensión el espíritu y en movimiento la opinión, siendo tan encontrados los pareceres, que difícil sería, sino imposible, anticipándose á la historia que ha de hacerle con exacto criterio, establecer juicios al respecto.

Sólo hay en esto una verdad incontrastable: que existe aún el desequilibrio político, ya que la administración ha entrado en una senda de honradez, más ó menos acertada, y el ciudadano, que es quien paga los vicios rotos, ha salido de su apatía; se ha aleccionado; se ha dado cuenta de sus derechos; á fuerza de verlos conculcados; sabe que puede y debe exigir á sus mandatarios el respeto á las leyes, cuya guarda le ha encomendado, ó le han obligado á encomendar por la fuerza del fraude, y está siempre dispuesto á apoyar esta legítima exigencia, con las armas que, en sus manos, derrocaron los gobiernos oprobiosos de La Plata, Santa Fé, San Luis, Corrientes, Tucumán y Catamarca, en la jornada regeneradora de Septiembre de 1893.

Atribúyese, en general, á la ambición del actual ministro del interior, Dr. Quintana, que ambición ocupar la poltrona presidencial en el próximo período, la política desastrosa é inconsecuente del gobierno de Saenz Peña; éste está en manos de su ministro, pues, si se deshace de él, tendrá que recurrir á Pellegrini, cayendo entonces en el máximo de desprestigio, ó bien llorar, de nuevo, á la puerta de los radicales, que no querrán, esta vez, exponerse á ser víctimas de su ingratitude.

El ministro del interior contaba, para realizar su bello ideal, con el estómago agradecido de los gobernantes y prohombres provinciales y no prestándose á manejos, la probidad del partido radical, fué bastante hábil para escamotearle las gobernaciones de La Plata y Santa Fé; las dos más importantes de la República y en las cuales el honrado partido, tenía su triunfo asegurado. Para conseguir esto en La Plata hizo fusionarse dos partidos opostos cuyos electores dominaron por número á los del radical; pero la división de partidos en Santa Fé, no se prestaba á esta maniobra ú otra análoga y planteó el problema de otro modo; mandó á intervenir un antiguo afiliado al partido justista, dándole amplios poderes, seguro que había de favorecer sus designios; é hizo sordo, después, á los clamores del pueblo Santafecino, que no tardaron en llegar, quejándose de lo mismo que se quejaban antes de la revolución; las autoridades de campaña, colocadas por el gobierno provisional revolucionario, habían sido reemplazadas por la misma gente de mal vivir que antes había abusado de sus puestos, para saquear, allanar domicilios, encarcelar y cometer, en fin, toda clase de tropelías en plena capital y ciudades; era víctima el pueblo del proceder arbitrario de los mandones; llegaron las elecciones de electores y puede Ud. figurarse, Sr. Director, qué número de electores radicales pudo salir de las urnas bajo este régimen del sable y el remigón; reunidos después los electores eligieron gobernador, al ministro de gobierno del anterior; esta fué la regeneración conseguida por el noble esfuerzo popular.

Este ministro Quintana es el que, formando parte del primer gabinete de Saenz Peña, hizo alarde de puritanismo, presentando su dimisión al observar que el presidente, influenciado por ciertos personajes, propendía en su política á la reacción del pasado.

Pero, como el que la hace la paga, ha sufrido últimamente un castigo duro; fué interpelado por un senador radical, el doctor Yrigoyen, primera figura del parlamento argentino, sobre el uso que había hecho el Poder Ejecutivo de la ley de intervenciones y del estado de sitio autorizado, por el Congreso; el interpelante fulminó contra aquel tal número de cargos concretos; supo probarlos con tal maestría y presentarlos con tonos tan convincentes, que el triunfo se declaró completo antes de oírse la palabra del ministro; este es también un notable orador, pero alérgico á la vista de la avalancha que amenazaba aplastarle y en vez de imitar á su adversario, que había conducido el debate con delicadeza é hidalguía, recurrió al conocido «más eres tú y espuso, en términos descompuestos, que el doctor Yrigoyen no tenía autoridad para predicar moral, puesto que había desempeñado cargos públicos en la época del tirano Rozas y casi le calificó de mazorquero ó sea degollador.

De este tenor, y en medio de la desaprobación unánime de sus mismos partidarios, siguió lanzando diatribas y dando palos de ciegos hasta que el voluntario sofista con le obligó á retirarse, enfermo sin concluir su discurso; para que la derrota fuese más vergonzosa, el diario órgano radical, publicó al día siguiente, un documento del año 50, existente en el archivo nacional y firmado, entre otros, por el mismo Saenz Peña y su Ministro de Estado actual, que, comienza así testualmente: «Viva la Confederación Argentina.» «Mueran los inmundos, salvajes, asquerosos (sic) unitarios.» «Al ilustre restaurador de las leyes, Gobernador de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rozas,—los que suscriben suplican se dignen aceptar la humilde ofrenda que le hacen de sus vidas, bienes, fama y porvenir, etc.»

El comercio de exportación é importación y la industria pasan por un período de verdadera animación, aunque siempre molesto su desarrollo por la movilidad en el valor de la moneda fiduciaria; es muy extraño que esta siga aún, tan depreciada, pues el país está en las mejores condiciones económicas; las rentas de aduana se han elevado considerablemente, percibiéndose la mayor parte de las sumas en oro, lo que impide la influencia que ejercía el gobierno en la Bolsa, con sus fuertes compras de metálico, que antes necesitaba hacer para cubrir sus obligaciones en el exterior; el servicio de las deudas externas se atiende con regularidad, manteniéndose á la misma altura de siempre el crédito nacional, y por último el campo, merced á copiosas y persistentes lluvias, presenta halagüeño aspecto en toda la república y tiene satisfechos á los agricultores y ganaderos que esperan resarcirse de las cuantiosas pérdidas que les ocasionó la seca, tenaz del año pasado.

La inmigración vuelve también con gran fuerza y según mis noticias no figuran poco en ella los andaluces; la oficina de inmigración va colocando en el interior á los inmigrantes según van llegando, previa clasificación por oficios; el jornalero comete un error si se queda en la capital; su trabajo más productivo y su posibilidad de alcanzar un regular bienestar y aún hacerse hacendado, está en la campiña; en el producto de la tierra y en la cria del ganado; hay que trabajar con constancia, ahorrar y llevar una vida metódica y ordenada.

Y aquí hago punto, Sr. Director, hasta mi próxima, que será muy pronto y en la que pienso hablar á Ud. de varios puntos interesantes, cuales son: la cuestión, aquí, de los vinos y el tasajo; el éxito de la «Verbena de la Paloma» y las polémicas que ha suscitado la obra; la polvareda levantada contra los «Ripios Ultramarinos» de Valbuena y la réplica de un literato argentino, titulada «Valbuenismos y Valbuenadas»; teatros, artistas españoles y otros asuntos.

De Ud. atento y s. s. q. b. s. m.
MAX SCHLEH.
Buenos Aires 26 Octubre 1894.

Los Republicanos

Leemos en *El Heraldo*: «También se han sentido contaminados por la actitud de guerra de los conservadores, y buena prueba de ello es lo que hoy ha hecho el diputado Sr. Marengo tan pronto como á primera hora de la tarde penetró en el Congreso.»
Se dirigió al presidente de la Cámara y le expuso que se hallaba resuelto á pedir de hoy en adelante, hasta que se lea el decreto de suspensión de las sesiones, que se cuente el número de diputados para que no se abra la sesión si no hay el número que marca el reglamento.
Item más, que no se halla dispuesto á permitir que se recé el despacho ordinario por los secretarios encargados de esta faena, y que en lo sucesivo pedirá también que se haga en voz alta, para que todos oigan clara y distintamente la lectura.
Otro sí es que pedirá se cuente el número de los diputados presentes en el salón, cualquiera sea el estado de la discusión en que se encuentre el Congreso, para que se suspenda sino hubiere el número de 70 exigido por el Reglamento para celebrar sesión.
Esto dijo el Sr. Marengo, y el marqués de la Vega de Armijo se dio por enterado de ello, y se dirigió á su sitio, con ánimo de abrir la sesión.
Pero no había caso para esto.
A pesar del anuncio hecho ayer por la minoría conservadora, en el Congreso no se encontraban á primera hora de esta tarde bastantes diputados para abrir la sesión, y con objeto de que esto pudiera hacerse, los subsecretarios de la Presidencia y del ministerio de la Gobernación salieron como alma que lleva el diablo buscando representantes de la mayoría, y rogándoles que sacaran á la Mesa del aprieto en que la ponían las oposiciones.
Por fin se reunió número, y la Cámara popular abrió la sesión.
La actitud del Sr. Marengo se ha comentado por la gente política, que la ha apreciado como traducción de acuerdos adoptados por la junta directiva del partido republicano progresista en la reunión que celebró anoche.
A este propósito los republicanos recordaban hoy que no hacen otra cosa con esa actitud que corresponder á la que con ellos observara el señor Sagasta á últimos de la legislatura pasada, en que calificó de mansos corderos. Molestados por esta frase, los republicanos quieren demostrar que no lo son, y que tienen garra que dañan y destrozan, y aprovechan ahora las circunstancias.»

La muerte del Emperador de Rusia ha provocado aquí, como en todas partes, dolorosa impresión; pero este triste acontecimiento estaba demasiado previsto; para que pudiera ejercer influencia alguna sobre los negocios. La prensa había apenas principiado á expresar sus temores ó sus esperanzas, á discutir la política futura del nuevo Emperador, cuando el Czar Nicolás II dió á conocer su Manifiesto, el que hizo cesar todos los temores y puso fin á todas las discusiones. El lenguaje, templado y pacífico empleado en dicho documento ha causado aquí excelente efecto, y la City está llena de confianza en el talento del joven Soberano, que parece estar resuelto á seguir la gloriosa política de su padre.

Según las impresiones que dominan en esta Caja de Londra, los asuntos del extremo Oriente parecen estar, en visperas de cambiar de aspecto, por cuanto la intervención de ciertas potencias europeas, desde largo tiempo prevista, llegará á efectuarse. El viaje que el Ministro de China en esta ca-

Carta de Londres

Contribución sobre cada uno de los artículos que entran en su casa, que pone sobre su persona ó debajo de sus pies, sobre todo lo agradable á la vista, al oído, olfato ó paladar; sobre la luz, el calor, la locomoción, el agua; sobre todo cuanto existe en la tierra y las aguas; ó debajo del mar, y sobre cuanto viene de fuera ó se produce en el país; sobre los materiales en bruto, sobre cualquier valor que se le añada y sobre la industria de los hombres; sobre las salsas que abren el apetito, sobre las drogas que restauran la salud; sobre el armijo que adorna al juez; sobre el cordel con que la ahorcan al criminal; sobre los clavos del feretro; sobre las cintas de las novias; contribución cuando está en la cama ó embarcado; acostado ó levantado, ha de estar pagando; contribución sobre las disciplinas de la escuela; sobre el caballo que monta; sobre la brida con que lo conduce.
El enfermo paga el 7 por 100 por las medicinas que le dan en una cucharita de plata, que ha pagado 3 por 100, sentado sobre su

do con el proyecto de bases en punto que tal vez se juzga como salvadora medida reclamada por los abusos que constantemente se cometen á la sombra de las declaraciones de pobreza; pero, después de meditado, con la detención que el caso requiere, tiene que pronunciarse contra el arresto del litigante insolvente, que no es otra cosa que la imposición de una pena como consecuencia de un juicio de carácter civil, en que no se conceden al interesado los medios para combatir la declaración de mala fe notoria, que el Tribunal dicta según su conciencia, sí; pero sin que las presunciones en que esa declaración se base, puedan ser desvanecidas por aquél que va á experimentar una pena tan grave como la de privación de libertad. Medios se han de encontrar para evitar los abusos, que resulten más congruentes con el mal á que se quiere poner remedio; mas no parece hermanable el precepto que obliga al Abogado á defender el derecho del pobre, cuando se considere, al menos, como dudoso, con el riesgo á que se expone á ese mismo litigante de ser reducido á prisión, porque un fallo respetable, pero falible, estime que carecen sus pretensiones de toda razón y justicia. Agréguese á lo expuesto que el mal que se lamenta habrá de perder parte de su importancia con la disminución de las costas y con la facultad concedida al litigante rico de disfrutar, interinamente, el beneficio de pobreza, y se comprenderá con cuánta razón se pretende que se prescindiera de la novedad peligrosa de castigar con sensible pena, actos, que, en el preámbulo del proyecto de bases, se reconoce que no merecen la calificación de delito.

La fijación de un límite á las costas del litigio, proporcional á la cuantía litigiosa, exige, como condición indis-

de esta Corporación, á ninguna necesidad reconocida en la práctica, ni habrá de estorbar la incoación de litigios injustificados. Así parece estimarlo también el proyecto de bases, pues admite la posibilidad de que resulte notoria la mala fe de una de las partes, lo que supone necesariamente, que habrá casos en que el juramento prestado pugne abiertamente con el proceder de quien lo preste.
La condena al pago de las costas procesales, como consecuencia de la pérdida del litigio, ó del incidente, es una necesidad universalmente sentida, si han de indemnizarse, en lo posible, los perjuicios materiales que puedan causar una demanda infundada ó una resistencia ilegítima. La imposición de esa condena no debe descansar en la apreciación, casi humanamente imposible, de acto tan interno como la buena ó mala fe del litigante, sino ser inherente á la negación, por los Tribunales, del derecho ventilado. Podrán presentarse casos en que comprendiéndose en una demanda ó contestación peticiones ó excepciones diferentes, se declare la procedencia sólo de algunas de ellas, demostrándose así que ambas partes litigaban con razón y con justicia; y para entonces se propone que el recto criterio del Tribunal, resuelva en qué proporción deben ser satisfechas por las partes, las costas causadas en el litigio.
La índole especial de los juicios universales, en los que son utilizables por todos los interesados la mayor parte de las actuaciones que se practican, aconseja que se satisfagan con cargo al caudal común, todas aquellas que reunan esa condición, rigiendo la regla general sobre condena de costas, respecto á las pretensiones deducidas por las partes en su interés exclusivo y particular.
Siente el Colegio que informa, mostrarse en desacuer-

— 13 —

ciones, entre las que no son las más insignificantes las que casi á diario origina la forma de efectuarse el repartimiento de negocios.
Los auxiliares y subalternos que en la actualidad desempeñan esos cargos, y á quienes por la reforma se habría de señalar un sueldo en armonía con las funciones que ejercen, vendrían á cambiar unos ingresos eventuales, por un sueldo fijo; reportando con ello una utilidad que fácilmente aprecia todo el que tiene que sostener una familia con los rendimientos de su profesión. Los nombramientos para desempeñar esos cargos, podrán dar derecho á continuar en su ejercicio, mientras que los actos de los que los ejerzan no los hagan indignos del puesto que ocupen; pero no pueden detener reformas que afectan al interés general y público; mucho más cuando no es posible calcular, ni aún aproximadamente, que habrían de utilizar en lo futuro los que hoy los sirven si continuaran percibiendo derechos, base necesaria para deducir el perjuicio que pudiera irrogárseles con la reforma.
Si el nombramiento implicara la imposibilidad de modificar lo relativo á derechos y retribuciones, no habría sido factible ninguna de las reformas de los aranceles judiciales, notariales, ó de los registros de la propiedad; ni se hubiera dado el gran paso, que tanto contribuyó al prestigio y decoro de los Tribunales, de sustituir por dotación fija, los derechos que antiguamente percibían de los litigantes.
Análoga reforma se proyecta hoy para los auxiliares y subalternos y de ella se esperan análogas ventajas. Llévese, pues, á la práctica sin vacilaciones ni dudas, que las mismas clases interesadas serán las primeras en comprender sus beneficiosos resultados.

— 13 —

cama, cuyas cortinas han abonado un 20 por 100, y muere a manos de un facultativo que ha pagado cien libras esterlinas por la licencia para matarlo.

Enseñada todas sus propiedades pagan desde dos hasta 10 por 100 de contribución, además de los derechos del Juzgado, y por último, sus virtudes se escriben en una lápida de mármol, que ha pagado contribución.

Después de esto es cuando descansa, sin tener que abonar más impuestos.

Basta por hoy. Londres.

Variedades.

CARTA A UN EGOISTA

Tu epístola recibí, y de tu asombro me admiro. Dices, si mal no entendi, que hay para pegarse un tiro con lo que me pasa a mí. Mi suerte no es tan escasa y al suicidio no me avengo. Pues ¿qué es lo que a mí me pasa?... ¿Que he dado a luz, y que tengo ocho chiquillos en casa? Si el pobre recién nacido no trajero el pan consabido, me obsequia de otra manera mejor, porque me ha traído un ascenso en mi carrera. ¿Quién mas fortuna logró? ¿Quién mejor premio alcanzó, ni quién mas dicha pretende, si para que ascienda yo un angelito desciende? ¡Trabaja y sonreír luchando con la escasez! ¡Tú no sabes discurrir lo dulce que es repartir una libreta entre diez! En el cortar esmerarte, y con la cara risueña dar a cada uno su parte correspondiente, y quedarte con la ración más pequeña. Ver como el hambre mitiga de las pequeñas hormigas, y abrazarlas dos a dos, y recogiendo las migas darle las gracias a Dios. ¡Benditos sean los cielos y la suerte que los trajó para aumentar mis desvelos! ¡Pues si son mis pequeños acicates del trabajo! ¡Pienzas que yo viviría sin el dulzor de sus besos?... ¡Pienzas que trabajaría si no me acordara de esos pedazos del alma mía? Por ellos mi fé gigante ni desmaya ni decrece; por ellos mi san constante, y por ellos me amanee con las cuartillas delante. De mi dulce sacrificio sobradas pruebas les di; y si del Arte hice oficio, cuando Dios me llame a juicio sabrán responder por mí! JOSÉ JACKSON VEYAN.

DESDE CADIZ.

(Carta diaria de nuestro corresponsal) Viernes 23. No ha asistido hoy a su despacho el señor Gobernador Civil por encontrarse ligeramente indispuerto. Han celebrado la anunciada conferencia los Sres. Gobernador Civil, Alcalde, Arquitecto provincial y Director del Museo Arqueológico y Escuela de Artes y Oficios, para resolver sobre la ampliación de aquél, utilizando parte de la planta baja que ocupa este último centro. El Teniente Coronel de Carabineros señor Chambó, jefe de esta fuerza en la provincia, ha regresado de Vejer y otros pue-

blos, después de realizar varias visitas de inspección.

Hoy no ha habido Asamblea provincial, entre otras causas por encontrarse enfermo el Presidente Sr. Ríos Acuña. No se han hecho citaciones para mañana. Probablemente no habrá sesión hasta el Martes.

Se ha pedido autorización para publicar en el Puerto de Santa María, un periódico con este título y que se dedicara a ocuparse de los intereses de aquella población.

El Rector de la Universidad de Sevilla, remite anuncio para su inserción en el Boletín Oficial haciendo publicar los nombres de los maestros y maestras que han solicitado oposiciones.

La Alcaldía de Espera participa que hace días no ocurren cosas de difteria. Mas vale así.

El asunto de los terrenos de la Exposición Marítima ha quedado arreglada satisfactoriamente: se otorgará la escritura por parte del Astillero y este pagará a la Diputación lo justipreciado.

Mañana, a la una de la tarde, en el nuevo Circuito liberal de la calle Ancha, tendrá lugar la reunión de los representantes de los Comités locales para elegir el provincial. Ya se encuentran en Cádiz algunos.

Ha llegado la Comisión de La Línea que marcha a Madrid: no le acompaña nadie de Cádiz. Marcharán en el expreso del Martes.

Parece que en breve dará una conferencia sobre Rio de Oro, el capitán de Infantería de Marina y Gobernador, que ha sido hasta que lo ascendieron Sr. D. Juan Gonzalez, muy condecorado del terreno y hasta de parte del interior y que goza de autoridad, para tratar de asunto, de tanta actualidad, desde la tribuna pública.

El elocuente orador Sr. López Saccone, tiene anunciada su conferencia para antes de que termine el mes.

Ha llegado el material que se destina al alumbrado eléctrico del Puerto de Santa María, que ha instalado el Sr. Peral.

Se espera al vapor Larache de regreso de su correo ordinario por la costa de Fernando Poo, Rio de Oro y Canarias.

En Rio de Oro está de servicio el médico D. Juan Navarro, emparentado con diversas familias de esta localidad y los cuales han tenido un telegrama, comunicándoles que no se alarmen por las noticias que circulan, que está bueno y que escribirá.

Ha hecho una mañana esplendorosa y aunque el tiempo no se ha ido, como está en completa calma, la mar presenta un buen aspecto.

Probablemente mañana terminará la draga en donde ahora funciona, y se trasladará a la parte de dársena que forma el muelle.

Esta mañana, como mejoró el tiempo, los barcos que llegaron en estos días y se apostaron en la boca del puerto, se han apresurado a rectificar sus fondeadores, yéndose unos a Puntales y otros internándose más en bahía; llegando un momento en que estuvo ocupado todo el personal de prácticos.

El capitán general del Departamento Sr. Maymó, hace tiempo que se encuentra en Madrid, desempeñando interinamente ese cargo el general Reguera.

Se ha reunido el Colegio de Procurado-

res para emitir dictamen en el cuestionario enviado por el Ministro del ramo.

Probablemente seguirá igual conducta que la de los demás Colegios.

Ha marchado esta mañana a las nueve a Sanlúcar el Abogado Fiscal de la Audiencia Sr. Martínez Torres, al objeto de inspeccionar el sumario instruido por el crimen del monte la Algaida, y que parece toca ya a su término.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, REGLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorete, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1894.

Temperaturas.

Table with columns for A CUBIERTO, AL AIRE LIBRE, and A LAS 12 DEL DIA. Includes data for Al medio día, Máxima, Mínima, Evaporación en m. m., and Viento reinante.

Sindicato de Viticultores DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Por acuerdo del Consejo Sindical, se convoca a todos los Sres. Asociados para que se sirvan concurrir el Domingo 25 del corriente, a las dos en punto de su tarde, al edificio que fué Audiencia, Plaza de Alfonso XII, para celebrar Junta general extraordinaria con objeto de dar cuenta de un proyecto presentado por dicho Consejo, y acordar sobre los puntos siguientes:

1.º Que la Asamblea declare si existe ó no otro medio práctico y verdaderamente eficaz para mejorar el negocio vinatero de la localidad, que la constitución de una Sociedad en la forma propuesta por el Consejo Sindical.

2.º Si debe ó no introducirse algunas modificaciones en el proyecto presentado, concediéndole ó no su aprobación.

Y 3.º Acordar la forma y medios de llevar a la práctica el proyecto. Jerez de la Frontera 21 de Noviembre de 1894.—El Secretario, Eduardo López.

Efemérides.

DIA 24 DE NOVIEMBRE.

1700.—Felipe V es proclamado rey de España en Madrid. 1806.—Los franceses se presentan delante de Berlín.

Por guardar la reserva que se nos había rogado no dimos, desde hace un mes la noticia, que se ha hecho pública, acaso por absurda indiscreción, del loable proyecto del Sr. D. Enrique Mac-Pherson de establecer el teléfono desde Jerez al Trocadero para el servicio del gran centro comercial que se abrirá en la plaza de Eguilaz, en plazo no muy remoto.

Suponemos que el Excmo. Ayuntamiento amparará este útil proyecto informando acerca de él todo lo favorablemente que el pensamiento pide; y si estuvieramos en tiempos de grandes iniciativas nos lisonjearíamos con que el teléfono que plantea el Sr. Mac-Pherson, pudiera ser en su día

la primera etapa del teléfono comarcano, que venimos recomendando desde hace largos años, sin que ni Ayuntamientos ni Diputaciones provinciales hayan tenido empeño en establecer tan utilísimo servicio.

Durante los dos últimos días ha tenido lugar una excursión cinegética en el magnífico coto llamado del Calvario, de la propiedad del Sr. Marqués del Mérito, concurriendo a ella, invitados por dicho señor, los Sres. D. Vicente Rodríguez, D. Rafael Viguera, D. Amador Arroyo, D. León Marsan, D. Vicente Gutierrez y D. Antonio Delgado, todos ellos afamados tiradores de Utrera, y los Sres. Marqués de Casa Bermeja, Marqués del Mérito, don Luis López de Carrizosa y D. Francisco Ramirez y López de Morla, no menos afamados cazadores de Jerez.

Segun hemos sabido, se mataron 486 conejos y diez codornices, haciéndose muy buenos tiros, entre ellos una carambola de Mr. Marsan, pues después de matar una codorniz con el tiro de un cañón, mató un conejo con el otro, cuyos dos tiros fueron muy aplaudidos.

Todos los invitados, quedaron complacidos de las múltiples atenciones que merecieron al Sr. Marqués del Mérito, y así lo manifestaban a todos los que tuvieron ocasión de escucharlos.

En el tren mixto salieron los cazadores para Utrera, muy satisfechos de esta excursión.

Cumpliendo el propósito que desde antes de ayer abrigaba y contando con la aquiescencia del digno conferenciante el Sr. D. José Luqué y Beas, la Dirección de la Academia de Derecho ha dispuesto que la conferencia que dicho señor iba a dar mañana domingo, tenga lugar el día 2 del próximo Diciembre.

En el tren mixto de ayer regresó a Jerez nuestro ilustrado amigo el Pbro. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, procedente del Puerto de Santa María, después de haber predicado en la iglesia Prioral de la vecina ciudad, los sermones de la novena de Animas.

A este propósito copiamos con gusto de la Revista Portuense:

«La novena de Animas, que con tanta solemnidad venia celebrándose en la Iglesia Mayor Prioral, terminó anoche.

El canónigo D. Baldomero de Lorenzo y Leal, que tanto ha gustado en las anteriores noches, hizo una oración sagrada verdaderamente notable, tratando de la obra sublime que hacen los hombres, dedicando su culto y su mortificación a las Animas Benditas del Purgatorio.

La exposición y desarrollo del tema citado la hizo con gran facilidad y elocuencia.»

Por consecuencia de la actividad desplegada una vez más por el Jefe de la Guardia municipal Sr. Gómez y sus subordinados, se ha logrado la captura de un pájaro de cuenta, cuya prisión estaba reclamada por la Autoridad militar.

Según parece, el cabo de serenos Juan Angulo y los serenos Juan Mellado y Pedro Fuentes, tuvieron noticia del punto donde se encontraba el sugeto que se buscaba, conocido por Becerrita, y lograron capturarlo antes de anoche.

La historia del tal Becerrita es bastante curiosa, puesto que según sabemos, éste pertenecía al ejército de Cuba, y luego desempeñó el cargo de agente de orden público en la Habana, pasando al Disciplinario por heridas causadas a otro individuo, desertando de este cuerpo, y por último formando parte de una partida de insurrectos.

Se trasladó a la Península en un vapor como pasajero intruso, alegando ser un tintero que venia a su tierra después de arros trar grandes vicisitudes.

Pero tan pronto como llegó a Jerez fué capturado, como hemos dicho, por disposición de la Autoridad militar.

Según hemos oído, parece que esta ya para terminarse la comprobación de que los individuos que firmaron las bases del concierto entre los viticultores y el Ayuntamiento, están inscritos en las matriculas de subsidio é industria.

Créese que tan pronto como quede comprobado este extremo, se aprobará el tan deseado concierto.

También suponen las personas que parece estar bien enteradas, que en la sesión que celebre el Ayuntamiento el lunes se dara cuenta de la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda, después de la investigación hecha en la Administración de Consumos.

Supónese muy fundadamente que en la citada Memoria se hará constar la necesidad de implantar importantes y necesarias economías, de que tanto se viene hablando.

Ayer ha estado en Jerez el Cónsul de Rusia en Cádiz, Mr. Jekhanovetzki acompañado del Comandante del yatch imperial Carina, Mr. Steinmann, quienes almorzaron en el magnífico palacio del Vicescñsul de aquel Imperio Mr. Gualterio Buck, el cual los acompañó después hasta las seis de la tarde que marcharon a Cádiz en el tren correo.

La representación de la obra dramática de Pérez Galdós, titulada La loca de la casa, proporcionó anoche un nuevo triunfo al notable artista Sr. Fuentes, quien sostuvo, durante los cuatro actos, el difícil carácter del personaje que representaba, sin decaer en lo más mínimo.

Muy bien la Sra. Casas y no menos acertados los demás artistas, en el desempeño de sus respectivos papeles.

El público que asistió al Teatro era tan numeroso como escogido, y salió muy satisfecho del espectáculo, demostrándolo en los muchos aplausos que tributó a los actores.

Hace dos días que se encuentra en Jerez, donde pasará una breve temporada Mr. Fleetwood Sandeman, socio de la rica casa exportadora Sandeman Buck y C.ª de esta ciudad.

Entre las reses que ayer estaba encerradas en el corral del matadero para ser sacrificadas, habia una vaca saurereña de la ganadería brava del señor Marqués de Villamarta, cuya vaca fué desechada al hacerse el reconocimiento pericial, quedando sola en el corral.

Al sacarla para retirarla al campo, rebasó a los cabestros y salió sola, acometiendo a un carro que estaba allí próximo, así como al caballo del hombre que pretendía llevarse; en su huida, tomó por la carretera hacia el campo, embistiendo a un hombre que pasaba por el camino montado en un burro, resultando éste con una herida que fué curada por el veterinario del matadero.

La res brava, amparada ya por los cabestros pudo encerrarse en el sitio llamado la Mina, hasta anoche que fué conducida al campo.

Por robo de una maceta en la calle del Porvenir y hurto de varios comestibles en la plaza del Arroyo, metieron ayer en chirona los guardias municipales a cuatro ratoneros, algunos de los cuales no levantan una cuarta del suelo, como vulgarmente se dice.

También ingresaron en la casilla ocho escandalosos, de esos que ni se arrepienten ni se enmiendan.

Recaudado en el día 22 del mes de Noviembre en la Administración de Consumos. 4.036'32 pesetas.

Idem en igual día del año anterior. 3.074'04

De más. 962'28

OBSERVACIONES SOBRE LAS BASES REFERENTES A LA FORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Al ocuparse de las reformas proyectadas para la ley de Enjuiciamiento civil, seguirá este Colegio el mismo sistema indicado al tratar de las de organización del poder judicial, prescindiendo de aquellas bases respecto a las cuales no considera necesario hacer observación alguna, por encontrarse conforme con lo que en ellas se establece.

Desde luego estima la Corporación informante, que es merecedora de aplauso la reforma que faculta a las partes para comparecer por sí mismas en juicio; pero considera debe extenderse el derecho de representación a los Abogados de los litigantes, aplicando un sistema ventajosamente ensayado en las actuaciones contencioso-administrativas y cuya admisión en las de carácter civil no puede ser opuesta a la conveniencia de la administración de justicia, consultando en cambio la de los litigantes; pues los superiores conocimientos jurídicos del Letrado y su más directa intervención en los negocios, harán posible, en todos los casos, la adopción inmediata de las resoluciones que las circunstancias aconsejen ó exijan. Limitado el derecho de representación a los Letrados que dirijan el litigio, se evitará la intervención en este de dos Abogados con diverso carácter; y se disminuirán las costas del procedimiento, porque en ningún caso los directores de las partes habrán de percibir otros honorarios, que los correspondientes a la dirección y defensa de las mismas.

En evitación de dudas sobre la suficiencia del título de

Procurador para representar a las partes, dudas a que dá lugar el silencio del proyecto de bases (tanto más de notar cuanto que al tratar de los Abogados, se exige la habilitación para el ejercicio), deberá consignarse la necesidad de que tengan aptitud legal para ejercer ante el Tribunal en que hayan de seguirse las actuaciones; indicación innecesaria respecto a los Abogados que representen a sus clientes, puesto que han de reunir esa condición si han de estar encargados, al mismo tiempo, de la defensa de sus representados.

La libertad en la defensa, es también reforma reclamada hace tiempo por la opinión pública, y que puede adoptarse sin grave riesgo para la administración de justicia, limitándola al ejercicio de los derechos propios del que se defiende; toda vez que el interés personal, ha de ser suficiente dique a las pretensiones injustificadas que la impericia pudiera promover ante los Tribunales. Mas en el caso en que el litigante no estime conveniente llevar la dirección de su negocio, habrá de encomendarla a aquellos que por sus conocimientos profesionales, por los deberes que las leyes les imponen y por la responsabilidad que puede serles exigida, ni han de dejar indefensos los derechos de las partes, ni introducir en los Tribunales el desconcierto y la confusión.

En evitación de que este precepto pueda ser barrinado, deberá negarse la facultad de defensa libre, en los casos de cesión de derechos ó de adquisición de los mismos por título no hereditario, si bien esta limitación no ha de regir para aquellos actos y juicios que expresamente determine la ley procesal.

La caución juratoria que se pretende establecer, como principio indispensable del pleito, no responde, en sentir

pensable, que, derogándose las prescripciones de la ley del timbre y restableciéndose el vigor de la de enjuiciamiento, entre a prorratear la Hacienda, con los demás interesados, cuando la cantidad destinada al pago no alcance a cubrir el total de la tasación que se practique. Para hacer posible el prorrateo, deberá emplearse el papel de oficio en todas las actuaciones, a calidad de reintegro, lo que evitará, además, el abuso que frecuentemente viene cometiéndose, en aquellos casos en que se publican edictos, de extenderlos, por lo regular, en papel común, aunque cobrando a las partes el valor del timbre debido invertir.

El señalamiento de la cuota proporcional a que deban limitarse las costas, habrá de depender de que se estimen, ó no, incluidos en ellas, los gastos que al litigante vencido ocasione su propia representación y defensa. Considerándolos excluidos, podría fijarse el límite en el tercio de la cantidad objeto del litigio, participación que actualmente establece la ley procesal para en el caso de salir vencedor el litigante defendido en concepto de pobre y con la que se atendería al pago íntegro ó proporcional del timbre correspondiente, derechos de los auxiliares y subalternos ó papel de reintegro que los represente, honorarios y derechos del Abogado y Procurador de la parte vencedora, y de los Notarios, peritos y demás personas que los hubieran devengado, sin preferencia alguna, aun cuando haya sido potestativo en las partes valerse ó no de defensores, quedando al Abogado y Procurador de la parte vencida, el derecho de reclamar de la misma, el abono de sus honorarios y derechos.

Si se tratase de demandas cuya cuantía fuese inestimable, será facultad del Tribunal sentenciador, fijar la

GALVEZ Y REAL

CONSISTORIO, 14—TELÉFONO 161

Precios de algunos artículos para la presente temporada.

- Abacás ó cordelillos desde 2 reales vara. Fieltros 6/4 ancho, desde 6 reales vara. Alfombras rizadas á 10 reales vara. Franelas para trajes de señoras, desde 2 reales vara. Pañetes lisos, todos los colores, desde 6 rs. vara. Paños Regente 7/4 ancho, para capas y esclavinas, todos los colores, desde 12 reales vara. Toquillas de lana desde 3 reales. Cobertores de lana y algodón desde 6 reales. Gran surtido en confecciones y novedades para señoras.

PARA CABALLEROS

- Un terno de buena lana desde 9 pesetas. Una buena capa desde 70 reales. Impermeables desde 15 pesetas.

Ventas al contado.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS Y TALLER DE SASTRERIA

DE ANDRÉS SERRANO,

Plaza de la Yerba, 3—Teléfono 85

ARTICULOS DE LA TEMPORADA

- Cobertores finos en caja desde 30 pesetas. Id. superiores de Mayorca, desde 7 ptas. Capas novedad para señoras, desde 15 ptas. Alfombras y cordelillos desde 0.90 cént. la vara. Franelas lisas y rizadas desde 2 reales vara. Gran surtido en jergas y franelas, de 6 y 8/4 ancho desde 6 reales. Ternos á medida, los que valen en todas partes á 50 reales vara, á 55 pesetas, hecho. Paraguas impermeables, novedad, á 25 pesetas.

PLAZA DE LA YERBA, 3.

Dionisio García Pelayo.

Larga, núm. 9.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Esta casa acaba de recibir grandes novedades en todos los géneros para señoras y caballeros, propios para esta estación.

Grandes colecciones de pañería para ternos de caballeros.

Completa colección en TARTANES, PAÑETES, FRANELAS Y PAÑOS propios para TRAJES, CAPAS Y ABRIGOS de señoras.

Variado surtido en chales de punto y toquillas. 2.000 capas de elegante confección desde 100 rs. Gran surtido en alfombras fieltros y abacás.

Se dispone de sastrer que hace ternos á medida, con esmero y economía.

Precio fijo.—Ventas al contado.

Donde no hay regateo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador, todos los géneros tienen sus precios puestos con números claros e inteligibles.

El comité liberal del Puerto ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Praxedes Mateos Sagasta. Ilmo. Sr. D. Fernando de los Rios. Presidente efectivo: D. Federico Lavina y Lavina. Vice presidente: D. Francisco Puente y Jiménez. Vocales: D. Gonzalo Cabe y Ponce. D. Antonio Rigoz Fernández. D. Juan Bartera Brea. D. Federico López de Carvajal. D. Eduardo Santiago de Terri. D. Carlos Hernández Carrera. D. Manuel Vaca Jiménez. D. Juan Bonifacio Gómez Rube. D. Candido Guerra Jiménez. D. Vicente Rodríguez Rentero. D. Plácido Navas Villasclara. D. Lucas Pérez Cruces. Secretario: D. José Rodríguez Morillo.

El Cardenal P. Zeferino González.—Dice La Correspondencia de España:

«Sigue, por desgracia, agravándose en su enfermedad el «apientísimo» filósofo y virtuoso Cardenal González, que lleva su doloroso padecimiento con edificante resignación cristiana.»

Como conserva íntegras sus facultades intelectuales, y ha comprendido perfectamente lo grave de su estado, ocupase en la lectura de libros piadosos, confiándose diariamente con el bondadoso P. del Val, y para que nada le falte en la católica preparación que está haciendo de su alma para el viaje eterno, ha pedido, y le ha sido administrada, la Extremaunción, ya que el santo Viático no le es posible, á pesar suyo, recibirlo.

Cuántas personas logran ver al eminente purpurado, se admiran al observar la suma transformación de resignación, paciencia y mansedumbre operada en aquel carácter viril, enérgico, activo y laborioso, debido á los fecundísimos auxilios de la religión y de la esperanza en gozar la inefable presencia del Hacedor Supremo.

Noticias de Sevilla.

La asociación denominada «Liga de propietarios de Sevilla» ha dirigido á la Alcaldía una razonada exposición, en la que ruegan se procure evitar la perturbación que á los propietarios les causa la variación constante de la numeración de las fincas.

La Liga ruega á la Alcaldía que dé cuenta con carácter de urgente de la instancia presentada al Cabildo municipal, á fin de que se tomen en consideración las razones expuestas y que se sirva condonar por término de un año los derechos municipales por los certificados que expide de las casas que hayan sufrido alteración numérica.

La señora doña Blanca del Toro y Hoyos contraerá matrimonio el día 27 del corriente con el Sr. D. Carlos O'Donnell, hijo del duque de Tetuán.

Se ha agravado en su enfermedad el arquitecto municipal Sr. Gillego.

Como ya hemos dicho á nuestros lectores, las fiestas en honor del b'ato Fray Diego José de C. diz darán comienzo en la iglesia de Capuchinos el domingo próximo con la función principal, oficiando de pontifical el Cardenal arzobispo de la diócesis, con asistencia del Ayuntamiento en corporación y bajo mazas.

Hara el pangeñrico del Santo D. Servando Arboli, dignidad de capellán mayor de la de San Fernando de esta ciudad.

Según se nos ha dicho, en uno de los días que restan de la actual semana se celebrará en la capilla de la hermandad de Monserrat un cabildo presidido por el señor Provisor Vicario de este arzobispado, con el objeto de esclarecer los hechos que hace poco tiempo se denunciaron en las lancia á dicha autoridad eclesiástica, por varios de los hermanos que componen dicha corporación.

Ha fallecido á la avanzada edad de noventa y un años el capitán de fragata retirado Sr. D. Ramón de Elizalde y Royo. Descanse en paz.

Trabajadores ocupados en las obras municipales:

Jardines	2
Duque de Tetuán	2
Doce Olivar	4
Matadero	5
Madre de Dios	2
Clavel y Marimanta	3
Total	18

Anuncios de interés.

Juan Gallardo Lobato MÉDICO - CIRUJANO.

Sma. Trinidad, 6 CONSULTAS DE 12 Á 4 DE LA TARDE

Almanaque de La Ilustración ESPAÑOLA Y AMERICANA

Se vende al precio de DOS PESETAS, en la librería, Larga, 33.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas los 50 kilos LLEVADO Á DOMICILIO Por toneladas á 30 ptas. en la Estacion sobre vagon. Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO 8.

La EMULSION de SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. FORTALECE Á LOS DÉBILES restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre. CURA LA TÍSID, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS. CUIDADO CON LAS IMITACIONES. SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías. Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

Cal á ocho reales y medio la carga, puesta al pié de las obras.—Se reciban los avisos en la calle Medina, almacén de hierros.

Un cómodo partido alto, en sitio céntrico de la población, se alquila desde luego.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se arrienda una cuadra y cochera calle del Rosario núm. 6, y cochera sola en el ex-convento de Santo Domingo.—Por vera 31, darán razón.

A LOS QUINTOS LA ESPERANZA.

Sociedad para la sustitución y redención del servicio activo con arreglo á la ley. GARANTÍA 80,000 PESETAS

Por 700 pesetas se juega la suerte redimiendo á los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Por 125 pesetas para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

SUSCRICION ESPECIAL

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península, quedando toda la cantidad en beneficio de la Empresa, si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le sustituye por dicha suma si le toca servir en Ultramar.

Se aceptan contratos provisionales, obligándose á constituir el depósito antes del sorteo.

Para más informes pidanse al representante en Jerez de la Frontera.—Oficinas: Corredera, 39. El Representante, RAFAEL BENITEZ.

FRANCISCO BLANCO BRAGUE ISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ. S. n. Francisco 8.

Reduce toda clase de hernias, por antigua y dilatada que sea, llegando á su curación por medio de sus aparatos mecánicos, con laves presoras y formas especiales no conocidas hasta hoy.

Viene á Jerez todos los Domingos y pasa á domicilio de toda persona que necesite de su facultad.

Recibe los avisos en la Cerería de Santo Domingo y en la Peluquería de Esteban Marín González, calles Algarve número 15 y Remedios núm. 13.

MODISTA.— Ofrece sus servicios á precios módicos, en la calle de Pollo núm. 8.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

(CONTINUACION)

Relación de los finados en el año 1866-67, con expresión de los nichos y sepulturas que ocupan y que no han sido renovados por los parientes ó deudos de aquellos.

- N.º 940 Francisca Meléndez Reyes, 23 Septiembre. 261 Isabel Alvarez Gómez, 24 Diciembre. 161 Antonio Cobos Cuellar, 24 id. 1377 Olegario Herrando González, 25 Julio. 1380 José Benítez Rodríguez, 1.º Agosto. 1290 Francisco Buenavieco Conejero, 3 id. 375 Mariana Jiménez Argudo, 1.º Septiembre. 400 Juan C. Lila Capdepon, 25 Octubre. 264 Domingo Alvarez González, 14 Noviembre. 452 Manuel Soto García, 28 id. 447 Manuel Saenz de Sicilia, 10 Diciembre. 405 Catalina Martín Molina, 17 id. 445 Salvador Bela Mateos, 1.º Enero. 1456 Miguel Caballero Florida, 14 id. 1462 Francisco Ardizzone López de Mendoza, 21 id. 427 2.º Domingo Rodil Diaz, 3 Febrero. 1432 Joaquín Stevas Olmo, 18 id. 1434 Andrés Offerral Diaz, 5 Marzo. 1477 Antonio Nieves Cenet, 17 id. 1408 Bárbara Soler Sánchez, 18 id. 409 2.ª María Rosario Aguado Moreno, 20 Abril 1830 José García Isla, 6 Mayo. 1335 Clemente Zuleta Ceballos, 25 id. 1377 María Encarnación Mejías Jarquin, 5 Junio. 1372 José Esteve Tramblet, 12 id. 362 2.ª Andrea Fuentes Arias, 23 id. 1376 Santos Díaz Obeso, 18 id. Sepultura.—María del Carmen Gutiérrez Moreno, 23 Agosto. » Pedro Romero Torres, 29 Octubre. » Antonio González Bello, 21 Nbre. » Josefa López Espinosa, 9 Diciembre » Isabel Mora Jiménez, 17 id. (Se concluirá.)

Boletín Religioso.

JURILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY. San Juan de la Cruz, cf.; Santos Flora y María, vgs. y mrs. MAÑANA.—Santa Catalina, vg. y mr.

Continúa la devota novena que en honor de Santa Cecilia, virgen y mártir dedican las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor y las jóvenes acogidas que estas hermanas dirigen, para celebrar el tercer aniversario de la fundación de su Asilo.

En los demás días será la misa cantada á las nueve, y la novena por las tardes á la misma hora que el primer día.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

En sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio y muy en particular por la intención de las personas devotas que vienen sosteniendo estos piadosos cultos, consagra la anual Novena en dicha iglesia: dió principio el día 22 del que rije, á las seis de la noche, con sermón en cada una de sus noches; siendo los oradores siguientes: 1.º y 3.º noche el Presbítero Sr. D. Angel López; 2.º y 4.º noche, el Presbítero Sr. D. Manuel de los Reyes, y las cinco restantes el Presbítero Licenciado y Misionero Apostólico Sr. D. Francisco Martínez de Cazorla.

Todas las noches se continuará con un solemne responso por las almas finadas. En el día 30, como último día de la novena, será la Misa y Comunión general á las ocho y media de la mañana, aplicándose todos estos sufragios por el alivio y eterno descanso de las almas que fueron benefactoras de la precitada iglesia. R. I. P.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN.

La solemne novena que la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno consagra anualmente para rogar á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de las almas de los que pertenecieron á la misma Hermandad y demás fieles difuntos, continuará hoy, después del toque de oraciones.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS

Hoy continúa, á las nueve de la mañana, en esta iglesia la anual devota novena por sufragio de las Almas del purgatorio, durante la cual se celebrarán misas rezadas.

IGLESIA DEL ASILO DE SAN JOSE

Para conmemorar la gloriosa aparición de la Santísima Virgen María Inmaculada de la Medalla milagrosa, se celebrará solemne triduo en los días 25, 26 y 27 de Noviembre á las doce de la mañana, hora en que se dirá la Santa Misa, y concluida ésta se harán los ejercicios del triduo.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

El domingo 25 del corriente celebra la V. O. T. de San Francisco una función en sufragio de los hermanos de dicha Orden que han fallecido. A las ocho habrá misa solemne y antes será la Comunión general, y á la noche los ejercicios acostumbrados y procesión de Animas.

IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA.

La Comunidad de Religiosas Agustinas del Convento de Santa María de Gracia y fieles devotos, celebrarán la anual solemne novena en honor de la gloriosa Virgen y Mártir Santa Bárbara, dando principio el día 26 del presente á las cuatro de la tarde.

El día 4 de Diciembre, en que la Iglesia celebra el martirio de dicha Santa, á las diez de la mañana será la función principal, con sermón que predicará el presbítero Sr. D. Luis Gonzaga Montero, Párroco de San Marcos.

Por la tarde después de la novena, se dará la Bendición con S. D. M.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO

El Domingo 25 serán los ejercicios de la Corte de María al toque de oraciones, con cánticos solemnes.

A las ocho de la mañana se dirá la misa de comunión general, que se aplicará por los congregantes vivos y difuntos.

Las Hijas de la Caridad del Hospital de Santa Isabel, Asilo de San José y Hospicio de Niñas huérfanas de esta ciudad, deseando dar público testimonio de su gratitud á la Inmaculada Madre de Dios por su dignación para con el pueblo cristiano y en especial para con las congregaciones de San Vicente de Paul, manifestando á Sor Catalina Laboure, en 1830, la Medalla milagrosa, y solemnizando el festivo acontecimiento de conceder Nro. Santísimo Padre León XIII, Oficio y Misa propia de tan Gloriosa Aparición, ce-

lebrarán los siguientes cultos el Martes 27 del corriente, aniversario de la Aparición mencionada.

ASILO DE SAN JOSÉ

A las nueve de la mañana función solemne con pangeñrico, á cargo del presbítero Sr. Doctor D. Baldomero de Lorenzo y Leal, Canónigo de la Real e Iglesia Colegial.

A las cuatro de la tarde solemne procesión con la sagrada imagen de la Santísima Virgen Inmaculada, recorriendo las calles que se anunciarán oportunamente.

HOSPICIO DE NIÑAS HUÉRFANAS

A las diez de la mañana Misa solemne y sermón, predicando el Rdo. Padre Fr. Gerardo de Nova, Religioso Franciscano de la Comunidad de esta ciudad y Misionero de Tierra Santa y Marruecos.

A las cinco de la tarde habrá procesión por el claustro de la casa con su Divina Majestad y la sagrada efigie de Nuestra Señora.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL

El día 26 á las cinco de la tarde, se cantarán primeras Vísperas votivas de la Inmaculada Concepción.

El 27 á las ocho de la mañana, se celebrará Misa de comunión general, y á las once función solemne en la que pangeñricará las excelencias de la Medalla Milagrosa, el muy ilustre Sr. Doctor D. José Rodríguez Madera, Abad de la Real e Insigne Colegial y Arcipreste de esta ciudad.

A la misma hora que la tarde anterior, habrá segundas Vísperas, dándose después de ellas la Bendición con el Santísimo Sacramento.

Nuestro Santísimo Padre León XIII, por su Breve de 24 de Agosto de este año, concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á todos los fieles que confesados y comulgados y rogando por los fines de costumbre, visitaren cualquier Iglesia ó Capilla de los Sacramentos de la Congregación de la Misión ó de las Hijas de la Caridad, desde las primeras vísperas del 27 de Noviembre hasta la puesta del Sol del mismo día, pudiendo aplicarse esta indulgencia por las almas del del Purgatorio.

TELEGRAMAS

Madrid 23, 10:45 noche. El contralmirante D. José Reguera desempeñará accidentalmente la capitania general del departamento marítimo de Cadiz.

La Junta Consultiva de Guerra ha declarado digna la conducta del general Borbón y Castelví.

Madrid 23, 2 madrugada.

«Le Figaro» da hoy cuenta de la tentativa hecha el día 10 del actual para robar de un tren de ferrocarril importantes piezas de cañón de tiro rápido que iban remitidas á las comisiones del cuerpo de artillería encargadas de experimentarlas en Bourges y Calais. «Le Figaro» pide que el gobierno adopte energías medidas que refuercen la ley contra el espionaje.

En su primera edición publica «The Times» un despacho de Buenos Aires diciendo que sigue estacionado el proyecto de reglamento de garantías á las empresas de ferrocarriles.

El tribunal italiano de San Remo ha condenado á catorce meses de prisión y 1.200 francos de multa al capitán francés Sr. Romani, acusado del delito de espionaje.

Madrid 23, 3 madrugada.

Una nota oficiosa que comunican á la prensa de París confirma el hecho de la desaparición de los sellos con que iban precintadas las puertas de un wagon que conducía piezas importantes de un nuevo cañón. Todavía se ignora si la desaparición es debida á un accidente ó á una mano criminal; pero desde luego se sabe que todas las cajas han llegado intactas sin ofrecer ninguna señal de tentativa de fractura, ni de violencia.

El Sr. Fourgeres, agregado de la embajada de Francia en Berna, ha sido nombrado de la embajada francesa en Madrid.

Madrid 23, 10:45 mañana.

Insistese en que el Sr. Mañra aceptará cuantas soluciones le proponga el Sr. Abarzuza en las reformas de Cuba, incluso el relevo del general Calleja, si no resulta como una imposición de alguien.

Madrid 23, 11 mañana.

Los funcionarios de Aduanas se han presentado al ministro de Hacienda, desmintiendo ante éste los

propósitos de huelga que se le atribuyen á aquellos.

Las kábilas de Ramnas han asesinado á muchos moros de rey.

Dícese que el Sultan Ab-el-Azis gestionará una intervención europea al objeto de procurar la terminación de tales desmanes.

Madrid 23 de Noviembre de 1894, á la 1 de la tarde.

Cerca de Zaragoza descarriló un tren cargado de piedra, sin que ocurriese desgracias, pero quedó la línea completamente interceptada por algunas horas.

Los republicanos apoyarán hoy en el Congreso una proposición incidental, para que se depure la responsabilidad del general Calleja, en las imputaciones que le han hecho los diputados cubanos.

Sigue la huelga de los toneleros de Tarragona.

El Presidente de la República del Brasil dará una amnistía á los prisioneros políticos.

Se asegura que el Emperador de la China ha encargado á uno de sus altos funcionarios que negocie con el gobierno del Japón las condiciones de la paz. Es muy probable que se confirme esta noticia.

Madrid 23 de Noviembre de 1894, á las 6:50 tarde.

En el Congreso los diputados zorrillistas renuevan el debate sobre la cuestión de Cuba. El gobierno se opone á que haya discusión.

En el Senado continúa discutiéndose la cuestión arancelaria.

Aumentan las protestas de los empleados de Aduanas.

Hay 2.000 obreros parados en Linares y se teme que hagan una manifestación.

Se asegura, según los últimos telegramas, que el gobierno chino negocia la paz directamente con el del Japón.

Consolidado, 72:70

CAMBIOS.

Londres... 28:38

Paris... 12:85

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL EN EL DIA 23

Movimiento de Poblacion en el dia 23

Ninguno. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Manuel Cantudo Flores. Defunciones. D. José Cantalejo Dominguez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL EN EL DIA 23

Movimiento de Poblacion en el dia 23

Ninguno. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. María Benita Rodríguez García Villegas. Juan Manuel Vargas Conde. María del Carmen Quirós Peña. Defunciones. D. Antonio Martínez Domingu z. D.ª María Lazo Rodríguez.

Teatro Principal.

Compañía cómica-dramática española en la que figura el primer actor D. Francisco Fuentes.—Función para hoy: La comedia en tres actos, LA NUEVA RAZA

La parodia en un acto, BARBIANA!

A las ocho y media. Entrada á Paraiso, Un real.

Imprenta de EL GUADALETÉ

á cargo de José Pareja y Medina, Compás 2



VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayonne.

TODOS LOS LUNES

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES

Admiten carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 24.

8 de la mañana 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

DOMINGO 25.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

PRECIOS.—Billete de popa, ptas. 1'25.—Idem de proa, 0'70 id.—Idem de cosarios, 55 id.—Abo-

no de diez billetes de popa, 10 id.—Los niños, hasta 8 años, pagarán billete de 0'50 céntos de peseta.

QUINTOS

NADA DE SUBSTITUCIÓN.

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero, efectuando la redención a metálico, ó entregando su importe de mil quinientas pesetas.

Por PESETAS SETECIENTAS licencia de redención del servicio de la Península Ultramar ó mil quinientas pesetas.

Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, sólo de Ultramar, ó mil quinientas pesetas.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de cualquiera de sus Representantes, y sin más desembolsos posteriores, quedan libres del servicio activo.

REPRESENTANTES.

En Cádiz: D. César Lovental, Banquero.—Alcalá de los Gazules: D. Antonio Sánchez González, Comercio.—Algeciras: don Rafael de Muro, Banquero.—Algodonales: D. Andrés Gloria, Comercio.—Arcos: Prieto Hermanos, Banqueros.—Bornos: don Miguel Cuenca, Comercio.—Ceuta: don Ricardo Cerni, Banquero.—Conil: D. Manuel del Río Ortega, Comercio.—Jerez: Diez Vergara y C., Banqueros.—Puerto Real: D. J. Pérez Cuadrado.—Puerto de Santa María: D. J. F. Piury, Comercio.—Rota: D. Ricardo Almisas, Comercio.—Santúcar: C. de Ojalauruchi, Banquero.—San Fernando: D. Ricardo Garrido Iguino, Comercio.—Tarifa: D. Manuel Pazos, Comercio.—Vejer: D. Antonio Sánchez Santamaría, Banquero.

PETRITA.

AVENTURAS DE UNA CANTINERA

(EPISODIOS DE LA GUERRA CIVIL.)

POR

D. JACINTO RIBEYRO

De venta en la librería Larga, 33, y en la de Gener, Larga, 14, al precio de 10 reales.

Se hallan de venta en la

librería Larga 33, los impresos de Vendi, mod. lo núm. 2, que se determinan en el Reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre el alcohol.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

La Filoxera

Y LAS VIDES AMERICANAS

Sus caracteres, resistencia y adaptación, vive ros, injertos y plantación de la vna. Cultivo de la vid, abonos y enfermedades y su tratamiento por ENRIQUE PANIAGUA, Doctor en Medicina y viticultor.—Con 72 grabados en el texto. De venta, en la librería Larga, 33, al precio de NUEVE pesetas.

En la imprenta de EL

GUADALETE, Compas, núm. 2 y Librería, Larga, núm. 33, se venden los partes que los dueños de fondas, casas de pupilos y posadas, deberán entregar diariamente a la Inspección de vigilancia.

ARITMÉTICA ELEMENTAL

POR

D. JUAN ARGULLÓ Y SEDANO,

Catedrático numerario de Matemáticas en el Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera

Háase de venta en Jerez, Librería calle Larga número 33, al precio de CUATRO PESETAS en rústicas y CINCO encuadradas.

En casa que no es de

pupilo se ceden dos ó tres habitaciones amuebladas para caballeros y señoras con asistencia ó sin ella.—En la imprenta de este periódico informarán.

COLEGIO

DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

PLAZA DE VARGAS, NUM. 3. Incorporado al Instituto Provincial.

Además de la instrucción primaria se cursan asignaturas de Latín, Geografía, Historia Universal y de España, y el año preparatorio para el ingreso en la Escuela de Comercio. Horas de clase: desde las diez de la mañana á las tres y media de la tarde.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 23 DE NOVIEMBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el día anterior. 148. Entrada en el día de la fecha. 5. Total. 153.

Baja por curados. 3. dem por fallecidos. 4. Existencia que queda. 149.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeras, 0.—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 3.

CARCEL.

Presos existentes del día anterior. 00. Entrados en el día de la fecha. 00. Total. 00.

Han salido. 00. Quedan. 00.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 49. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 162. Nocturnas que se pagan de este capítulo. 25. Transeuntes socorridos. 9.

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el día 23.

Table with columns: Reses, Peso, Precios. Rows: Ganado vacuno, Lenar, Cabrios, De cerda.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE INVIERNO en todos los tejidos de gran novedad para trajes de señoras y caballeros.—CONFECCIONES.—PASAMANERÍA.—PLUMAS.—PELETERÍA.—CINTAS.—EN-TOUT-CÁS.—PARAGUAS.—ALFOMBRAS en clase y dibujos exclusivos.—Cortinajes en todos los estilos modernos.—TAPICERÍAS.

Artículos del Japon y muebles de capricho.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ:

19, ALGARVE, 19.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

Arrendamientos.

Se arriendan el Corrijo del Sotillo viejo, y Rancho de Torrejón, de cabida de 1.500 aranzadas.—Para tratar de ajuste, calle Pozuelo núm. 8.

Se arrienda una bodega de 80 botas de sientro, en la calle de las Campanillas.—Daran razón, G. Jadalete, 12.

Se arrienda la casa con cochera, cuadra y jardín de la calle de doña Blanca, núm. 15.—Daran razón en la de Honda, n.º 14.

Se alquila una bodega, cuya cabida es de unas 60 botas de sientro, en la calle de Juan de Dios Lucoste núm. 13.—Daran razón en la calle Ancha núm. 12.

Desde S. Mi-

guel del presente año, arrienda la Haya nombrada de Bogas, en el pago del mismo nombre, de 46 3/4 aranzadas.

Igualmente se arrienda en el pago del Bujón de este término, las hazas de tierra nombradas del Caballo, mitad de la de Molina y la Basantilla compuesta de 161 1/2 aranzadas. Informarán en la calle Escuelas núm. 3.

Se arrienda una

casa en la plaza de Escribano, n.º 3.—Informarán en la tienda de Las Columnas, plaza de Plateros.

LA SIN RIVAL

GRAN EMPRESA

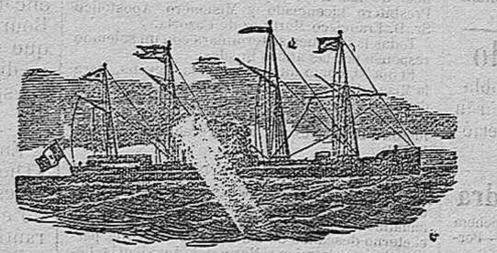
DE SEGURO D. QUINTAS

A PRIMA FIJA.

Capit. social: 200.000 pesetas. Por 700 pesetas queda redimido el mozo asegurado del servicio militar en la Península y Ultramar, y por 125 solamente de Ultramar.

Para más detalles se dan al Representante en toda esta Zona don Cayetano García Montemayor, San Juan de Dios, núm. 41.—Jerez de la Frontera.

Advertisement for EL HIERRO BRAVAIS, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for strength and health.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orient de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Linea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas d Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, por tos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogad de con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat Cas blanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor «Joaquín del Piélagos» viene de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, Jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los puertos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con es para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Reigbeder, Francos 43.

VIGOR DEL CABELLO

Advertisement for Vigor del Cabello hair product, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for hair growth and color.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!

El tratamiento de las afecciones del estómago por EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL se fundamenta en una base tan sólida y científica, que nadie ha intentado negarla. Eminentes profesores del arte de curar lo usan á diario, hallándose cada día más compacidos y satisfechos de sus resultados.

VINO DE VIAL

Advertisement for VINO DE VIAL tonic wine, featuring an image of a bottle and text describing its medicinal properties.

Para conservar la salud y curar las enfermedades.

Advertisement for AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA, featuring text describing the benefits of the mineral water for various ailments.

Advertisement for No más aceite de hígado de bacalao SOLUCIÓN BI-FOSFATO DE CALYODADA J. CEA, featuring text describing the product's benefits for liver health.